

KNIGHTS OF COLUMBUS

FORMA de RENUNCIA de IMPUESTO

Reconozco que las ganancias en una distribución (retiro total o parcial) de mi contrato de anualidad fija podrían tener consecuencias fiscales.

Reconozco que como ciudadano mexicano que adquiere una póliza americana, si no le proporciono a Knights of Columbus un Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos de los E.U. (ITIN) obtenido de los E.U. mediante el llenado de la forma “IRS W-7 SP con anterioridad a una distribución con una ganancia, los Knights of Columbus estarán obligados a retenerme una parte de la ganancia (actualmente 30%) como resultado del Tratado Fiscal entre México y E.U.

Entiendo que el impuesto pagado a los E.U. podrá ser acreditado en mi declaración de impuestos mexicana.

Fecha

Firma del Solicitante de la Anualidad